Villa Mercedes (SL), 31 de octubre de 2024

Tec. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM:1122/2023** mediante el cual la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura DERMATOLOGÍA, de la Carrera de Medicina, a ejecutar mediante Contrato Programa Trienal de Medicina, aprobado mediante RESOL-2023-752 APN-SECPU#ME, protocolizado mediante Resolución Rectoral N° 35/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N°220/2024 se aprobó la convocatoria a inscripción de aspirantes, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura DERMATOLOGÍA, de la Carrera de Medicina.

Que finalizado el plazo de inscripción establecido, Mesa de Entrada informa que se acreditó un inscripto.

Que Comisión evaluadora informa que el postulante no cumple con las condiciones del Artículo N° 3 de la Resolución Rectoral N° 35/2024.

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la comisión conformada por Secretaria Académica, Dirección de Departamento de Ciencias Básicas y Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud convocada por el Reglamento de convocatorias docentes Resolución Rectoral N° 1169/2019 artículo N° 10, presta acuerdo a lo sugerido por la Comisión evaluadora.

Que como consecuencia de ello, y a los fines de dar respuesta a esta demanda, para brindar mayores posibilidades de acceso a esta Universidad, se propone establecer un nuevo plazo de inscripción.

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el Rector visto lo solicitado en el presente expediente por Secretaría Académica, presta conformidad a la prórroga de inscripción al llamado de para la cobertura de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura DERMATOLOGÍA

Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº 567/2024

Tec. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que se propone ampliar el plazo de Inscripción a los efectos de garantizar el correcto dictado de clases desde el 7 al 14 de noviembre del 2024.

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

Que Dirección de Asuntos Jurídicos no tiene objeciones al pedido de ampliación de la convocatoria solicitada.

Que el Rector presta conformidad visto lo actuado en el presente y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, y remite a Dirección de Despacho para emitir el acto administrativo correspondiente.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto al presente

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: PRORROGAR el plazo de inscripción del llamado a Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura DERMATOLOGÍA, de la Carrera de Medicina, conforme a la Resolución Rectoral N° 220/2024, a ejecutar mediante Contrato Programa Trienal de Medicina, aprobado mediante RESOL-2023-752 APN-SECPU#ME, protocolizado mediante Resolución Rectoral N° 35/2024.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER un nuevo plazo de inscripción desde el 7 al 14 de noviembre del 2024 del 2024 inclusive.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N°567 /2024

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes